

Bases Específicas: Titulado/a Medio en el Área de Telecomunicaciones

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir 3 puestos de Titulado Medio en el Área de Telecomunicaciones en los términos anunciados en el BOCM de 19 de abril de 2023 y según lo acordado en la Comisión Paritaria del 02 de abril de 2025.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes “Bases específicas”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto: Titulado/a Medio en el Área de Telecomunicaciones

Número de plazas:

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Turno Libre	3
Total plazas	3

Jornada: Las plazas se ajustarán a la jornada continuada de mañana de lunes a viernes.

Lugar de trabajo: Ámbito territorial de aplicación del II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Retribución anual A fecha de publicación de estas bases específicas, la retribución fija anual es de 37.275,00 €.

GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	ÁREA FUNCIONAL
Titulados Universitarios	B	Técnica

Complementos variables adicionales (hasta un máximo de un 11,5%* del salario del puesto):

- Incentivo de productividad
- Complemento por desempeño

*Se aplicarán conforme a lo establecido en el II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Titulación requerida: Estar en posesión del título de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Técnica Informática o Grado en Informática, titulación equivalente, o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida: Poseer experiencia mínima demostrable de 18 meses como **Titulado Medio** desarrollando algunas de las siguientes funciones: supervisar o dirigir o colaborar en proyectos de estudios e instalaciones de telecomunicaciones o teleinformática, así como organizando y supervisando los equipos de trabajo del personal técnico en la gestión de las infraestructuras de redes de telecomunicaciones

e informática u organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Únicamente se considerarán aquellas experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en el grupo de cotización 02.

Carné de Conducir: Carné de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 23:59 horas del día 07 de junio de 2025**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidenta	Naiara Recio García	María Victoria Salas San Martín
Vocal	Pablo Romero Senosiain	Silvia Nieto Guerra
Vocal	Rafael Martín Espiga	Alejandro Cuevas Notario
Vocal	Javier Solís Blanco	Alejandro Calo Casanovas
Vocal	David de la Torre Abellán	José Ramón Jover Jover

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **10 puntos**:

FASES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CARÁCTER ELIMINATORIO
Teórico-prácticas	10 puntos	Sí
Evaluación de potencial y competencias	5 puntos	Sí
Total	15 puntos	

4º.- PRUEBA TEÓRICA/PRÁCTICA

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. **Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan**. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Tras la publicación del listado provisional de resultados de la prueba teórico-práctica, los candidatos dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones sobre las preguntas del examen que consideren incorrectas. Las reclamaciones deberán enviarse al órgano de selección a través del correo electrónico: **seleccion@canal.madrid**.

Una vez concluido este primer plazo y resueltas las reclamaciones, se abrirá en segunda instancia un plazo de 2 días hábiles durante el cual los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante la Dirección, exclusivamente a través del correo: **direccionrecursos_bg@canal.madrid**. Durante este periodo, sólo se admitirán reclamaciones sobre aquellas preguntas que hayan sido previamente reclamadas en primera instancia ante el órgano de selección.

5º. EVALUACIÓN DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS

Esta prueba permitirá evaluar el potencial y competencias de los candidatos para valorar su adecuación al puesto. Adoptarán con carácter general la forma de una entrevista de evaluación y se realizarán por técnicos cualificados en esta materia. Su valoración máxima será de 5 puntos y tendrá carácter eliminatorio, por lo que será necesario obtener una nota mínima de 2,5 puntos.

Conocimientos mínimos necesarios y bibliografía

Se facilita la siguiente normativa, legislación, libros y páginas webs detalladas en los conocimientos mínimos necesarios para preparar la prueba de conocimientos.

- Redes de Datos.
 - Conceptos generales.
 - Modelos de referencia OSI y TCP/IP
 - Componentes de una red corporativa
 - Topologías de Red
 - Cableado estructurado
 - Protocolos: SIP, HTTPS, FTP, SMTP, SNMP
 - Conmutación:
 - Spanning-tree: MSTP y RSTP
 - Agregación de puertos: LACP
 - VLAN, Puertos troncales y acceso
 - Enrutamiento:
 - Enrutamiento estático
 - Protocolos enrutamiento dinámico: RIP y OSPF

Fuente: Redes de Computadoras. Autor: Andrew S. Tanenbaum. Editorial: Prentice-Hall 4ª Edición

- Ciberseguridad:
 - Conceptos generales criptografía
 - Algoritmos de clave simétrica y pública
 - Certificados X.509
 - IPsec
 - Firewalls
 - Autenticación
 - SSL

Fuente: Redes de Computadoras. Autor: Andrew S. Tanenbaum. Editorial: Prentice-Hall 4ª Edición

- Conceptos generales scripting en Python

Página web documentación oficial: <https://docs.python.org/3/>

- Sistemas de comunicaciones móviles

Fuente: Comunicaciones Móviles Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Autor: José María Hernando Rábanos. ISBN 978-84-8004-231- 4

- Sistemas y Marcos de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Comunicación y la Información

Gestión funcional de servicios de SI/TI. Autores: Dídac López Viñas, Ferran Martí Tassier. Editorial Fundació Universitat Oberta de Catalunya. URI: <http://hdl.handle.net/10609/77187>

- Conocimientos avanzados del paquete de aplicaciones Office 365 (Access, Excel).

<https://support.microsoft.com/es-es/microsoft-365>

- Misión; Valores; Retos_Estratégicos (Líneas estratégicas y Planes): [Plan Estratégico - Inicio](#) (Plan Estratégico 2025-2030)
- El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas). [El ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid](#)

- II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

- Título II: Organización del Trabajo
- Título III: Clasificación Profesional
- Título VI: Seguridad y Salud Laboral
- Título IX: Régimen Sancionador.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3895

- Conocimiento de Prevención de Riesgos Laborales

- [Ley 31/1995 de 8 de noviembre](#), de prevención de Riesgos Laborales.
- [RD 486/1997 de 14 de abril](#), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- [RD 488/1997, de 14 de abril](#), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- NTP 1170: Utilización de EPI en trabajos con riesgo de caída de altura
<https://www.insst.es/documents/94886/566858/NTP+1170+Utilizaci%C3%B3n+de+EPI+en+trabajos+con+riesgo+de+ca%C3%ADda+de+altura.pdf/04fe27ce-236b-c1d6-c164-7c2e2f18c865>
- NTP 552: Protección de máquinas frente a peligros mecánicos
https://www.insst.es/documents/94886/327064/ntp_552.pdf/44c27530-8c15-4e2f-b91d-9293c0326ac4
- NTP 239: Escaleras manuales
https://www.insst.es/documents/94886/327166/ntp_239.pdf/c0e26253-5bed-4177-93da-644b921956c8
- Seguridad vial
[Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial](#)
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2001/06/08/614/con>

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Elaborar proyectos y estudios técnicos. Especificación de requisitos.
- Supervisar y dirigir proyectos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Organizar, distribuir, dirigir y supervisar los trabajos del personal técnico.
- Colaborar en la gestión de las infraestructuras de la Red de Telecomunicaciones.
- Elaborar informes relativos a sus actividades de proyectos y tareas de apoyo.
- Colaborar en la gestión y operación de la Red de Telecomunicaciones, tomando parte en la resolución de incidencias, solicitudes y cambios de la misma.
- Aportar soluciones de mejora de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Generar y analizar informes.
- Colaborar con otras áreas de la empresa.
- Conocer las necesidades de los usuarios de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Participar en el plan de calidad y líneas estratégicas de la empresa.
- Actuar como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo

Fecha de 27 de mayo de 2025

Isabel Pemau González
Directora de Recursos